



Río Cuarto, 26 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° 139359, y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023), en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Didáctica General y Currículo (Cód. 6729), Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Cód. 6730), Pedagogía (Cód. 6722) y Problemática del Conocimiento en las Ciencias Sociales (Cód. 2595), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente a la **Prof. Elliane Romina BETTIOL** (DNI N° 26.094.023), en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.**

ARTÍCULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, **ello a partir del 1ero. de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 213/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de abril de 2024 a las 14:09:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-213_24 Desig Interina BETTIOL Ayte 1ra Exc Juridicas [bbdacc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas